

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN ÁREA DE HACIENDA. INTERVENCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

2019/2277 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 21/2019.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 21/19 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, mediante Crédito Extraordinario financiado con Bajas de Crédito, por importe de 63.440'00 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 29-3-19 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

- *Capítulo 2.*-Gastos en bienes corrientes: 63.440'00 €

BAJAS DE CRÉDITO

- *Capítulo 4.*-Transferencias corrientes: 63.440'00 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 16 de mayo de 2019.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.